

**TURNO DE ACTUACION PROFESIONAL: SOLICITUD DE ALTA/AMPLIACION
PERSONAS JURÍDICAS no mixtas**

RAZÓN SOCIAL: _____

ALAVA

DIRECCIÓN: LOCALIDAD: C.P.....
 TFNO: MÓVIL: FAX: E-MAIL.....
 SOCIOS/AS asignados para asignar en el TAP:
 D / D^a
 D / D^a
 D / D^a

BIZKAIA

DIRECCIÓN: LOCALIDAD: C.P.....
 TFNO: MÓVIL: FAX: E-MAIL.....
 SOCIOS/AS asignados para asignar en el TAP:
 D / D^a
 D / D^a
 D / D^a

GIPUZKOA

DIRECCIÓN: LOCALIDAD: C.P.....
 TFNO: MÓVIL: FAX: E-MAIL.....
 SOCIOS/AS asignados para asignar en el TAP:
 D / D^a
 D / D^a
 D / D^a

LISTADOS DEL TAP	BIZKAIA		ÁLAVA		GIPUZKOA	
	SOLICITO ALTA	SOLICITO AMPLIAR	SOLICITO ALTA	SOLICITO AMPLIAR	SOLICITO ALTA	SOLICITO AMPLIAR
PRUEBAS PERICIALES						
ADMIN. JUDICIAL						
ADMIN. CONCURSAL						
AUDITORÍA						
MEDIACION HIPOTECARIA						

NOTA.- En caso de solicitar alta/ampliación se deberá adjuntar la documentación que se detalla en el Anexo.

FIRMADO: Fecha:

*Doy mi expresa conformidad para que los datos proporcionados al Turno de Actuación Profesional que figuran en esta solicitud, puedan ser publicados en las listas de dicho Turno y/o en cualquier otro medio que se considere de utilidad profesional y facilitados a los órganos de la Administración de Justicia y/u otra entidad que se considere de interés profesional.

A CUMPLIMENTAR POR LA CORPORACIÓN:.....
 FECHA DE ALTA/AMPLIACIÓN:.....
 OBSERVACIONES:.....

NOTAS:

Con el fin de dar un mayor servicio al colectivo de profesionales que forman parte de las listas del TAP y disponer de los fondos propios necesarios para ello, se ha acordado por los Órganos Directivos de las tres Corporaciones (Colegio Vasco de Economistas, Instituto de Censores Jurados de Cuentas y Colegio Oficial de Titulares Mercantiles) el cobro de una iguala para cada uno de los miembros inscritos en el TAP, sea cual fuere su especialidad, en la cantidad de **90 € anuales** por territorio en el que se esté dado de alta, con el fin de cubrir:

1. La formación impartida por el TAP a lo largo del año. El pago de esta iguala da derecho a todos los miembros del TAP a 12 horas de formación sin tener que abonar derechos de matrícula. Desde el TAP se considera necesario que todos los miembros del Turno mantengan una posición activa en formación.
 2. Los gastos anuales originados por la auditoría sobre certificación de gestión del TAP emitida por AENOR.
 3. Gastos periódicos anuales incurridos directamente por la gestión y promoción del TAP.
 4. Otros gastos de naturaleza extraordinaria que puedan derivarse de ofrecer un mayor servicio a los miembros del TAP, como por ejemplo la nueva herramienta informática de gestión, publicaciones dentro del ámbito judicial.
- Ningún profesional podrá estar dado de alta dos veces en las listas del TAP. En concreto, no podrá estar dado de alta como persona física y como representante de una persona jurídica, a la vez, en el mismo territorio y la misma lista/área. a excepción de las sociedades del artículo 27.1 de la Ley 38/2011 de Reforma de la Ley Concursal (sociedades que integran abogado/a)

TURNO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL


Audidores

AGURADÓN TERRITORIAL DEL PAÍS VASCO
EUSKADKO LURRALDE ELKARTEA



ekonomista
Economisten Euskal Elkargoa
Colegio Vasco de Economistas

- **Nombramiento/s del juez en cargos de Administrador Concursal,** bien de cada socio o socia y/o de la sociedad, en caso de tenerlos.

Tras revisar la documentación adjunta, la Comisión de Control del TAP si fuera necesario, podrá convocar a la representante de la persona jurídica del alta en el TAP a una **entrevista personal**.

Además para el caso de solicitud de alta/ampliación en Auditoría:

- Comprobante de ser miembro ejerciente en el ROAC, fotocopia del BOICAC u otro documento...
- Fotocopia del último recibo correspondiente al Seguro de Responsabilidad Civil a nombre de la persona jurídica que desea darse de alta en la lista de Auditoría.

NOTA IMPORTANTE:

Por acuerdo de la Comisión de Control del TAP, solamente podrán inscribirse en las listas del TAP las siguientes personas jurídicas:

- Firmas de Auditoría.
- Sociedades de profesionales inscritas en alguno de los registros de las corporaciones que integran el TAP.

El o la profesional que representa a la sociedad en las listas del turno deberá pertenecer a una de las corporaciones que lo integran.

ANEXO

DOCUMENTACIÓN A REMITIR JUNTO CON LA SOLICITUD DE ALTA/AMPLIACION CUMPLIMENTADA:

En todos los casos:

- **Fotocopia del Impuesto sobre Actividades Económicas**, el impuesto deberá estar a nombre de la persona jurídica que solicita el alta en la lista en el TAP y en el territorio para el que se solicite dicha alta/ampliación.

Además para el caso de solicitud de alta/ampliación en Administración Concursal:

- **Currículum Vital de cada socio o socia**, en el que se describa:
 - **La formación en área concursal**, nombre del curso, horas y centro que lo imparte.
 - **Experiencia en Administración Concursal**, relación de últimos concursos y labores realizadas en cada uno de ellos.
- **Para cada una o uno de los socios, certificado emitido por un/a profesional miembro del TAP**, en el que certifique la prestación de servicios en el área concursal como colaborador/a, describiendo la relación de concursos, juzgado, identificación de procedimiento, y labores realizadas en cada uno.
- **Justificante de la relación laboral ó mercantil existente la prestación de los servicios anteriores.**

TURNO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL


Audidores

AGUPAZIÓI TERRITORIAL DEL PAÍS VASCO
ELKARZIOI LIRRALDE ELKARTEA



ekonomista
Ekonomisten Euskal Elkargoa
Colegio Vasco de Economistas